



ASUNTO: CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ Y LA ASOCIACIÓN DE ENFERMOS NEUROMUSCULARES DE ALAVA (ARENE), PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE SALUD PARA AFECTADOS/AS.

Las enfermedades neuromusculares son patologías crónicas que, en muchos casos, ocasionan dependencia en la persona que las padece.

Las personas afectadas por una enfermedad neuromuscular, además del progresivo deterioro físico, se produce un deterioro psicológico y social grave.

Su sintomatología clínica se caracteriza por la pérdida progresiva de fuerza muscular y la degeneración del conjunto de músculos y nervios que los controlan. No tienen actualmente tratamiento etiológico, por ello las estrategias de rehabilitación son imprescindibles para prevenir las complicaciones de la enfermedad, tratar de disminuir la discapacidad y mejorar la calidad de vida de las personas afectadas.

Desde la Asociación de Enfermos Neuromusculares de Álava (ARENE), se va a desarrollar un programa de salud para afectados/as.

El presente Convenio tiene por objeto regular la colaboración de la Asociación de Enfermos Neuromusculares de Álava (ARENE) y el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para el desarrollo de un programa de salud para afectados/as por enfermedades neuromusculares cuya finalidad es evitar la aparición de situaciones de urgencia, teniendo el menor número posible de complicaciones, tanto para disfrutar de una mejor calidad de vida como para estar mejor en el medio físico y psicológico.

El desarrollo del programa se materializará mediante un tratamiento rehabilitador o de mantenimiento, que constará de las siguientes actividades:

- Valoración inicial.
- Fisioterapia (en domicilio o en el centro).

La cuantía máxima total a aportar por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz será de 27.420,00 euros.

Visto el informe jurídico favorable, al que se adjunta la propuesta de Convenio en el que se definen o fundamentan los extremos de dicha colaboración con el programa de actividades y presupuestos.

Comprobada la existencia de crédito adecuado y suficiente en la partida presupuestaria propuesta, y estando prevista dicha subvención en el Plan Estratégico de Subvenciones 2019-2021.



Para la realización de dichos programas se propone la firma de un Convenio de colaboración, al amparo de las competencias otorgadas en la materia a los Entes Locales por los artículos 25 y 28 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por Ley 11/1999, así como por la Ley 8/1997, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, que establece en su artículo 14.2 que: "...las Corporaciones Locales orientarán el ejercicio de sus actuaciones complementarias relacionadas con lo dispuesto en la presente Ley hacia la actividad de educación sanitaria y de promoción de la salud pública", así como el artículo 17.1.10 de la Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi que establece como competencia propia de los municipios vascos la promoción, gestión, defensa, y protección de la salud pública

Por ello, en uso de las facultades atribuidas a las Corporaciones Locales por la vigente Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Decreto de Alcaldía de 24 de mayo de 2016 sobre delegación de competencias y demás legislación aplicable, el Concejal-Delegado del Departamento de Políticas Sociales y Salud Pública, eleva a la Junta de Gobierno, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Aprobar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y la **Asociación de Enfermos Neuromusculares de Alava (ARENE)**, para el desarrollo de un "**Programa de salud para afectados/as**", en los términos del documento adjunto, con efectos desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2019.
2. Realizar un contraído por la cantidad de **27.420,00 € (VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE EUROS)**, con cargo a la partida 11.80.02.2315.480.31 de los presupuestos generales de esta Corporación.
3. Notificar el presente acuerdo a la Asociación de Enfermos Neuromusculares de Álava (ARENE) y efectuar las publicaciones oportunas en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Vitoria – Gasteiz y la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Vitoria-Gasteiz, a 25 de marzo de 2019


Peio López de Munain López de Luzuriaga
Concejal-Delegado del Departamento de Políticas Sociales y Salud Pública

SESIÓN

... / ...



SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO

Ayuntamiento LOCAL EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2019.-

de Vitoria-Gasteiz

Vitoria-Gasteizko

Udala

Se adopta acuerdo en los términos de la precedente Propuesta.

EL SECRETARIO,

